



DEPTO. OO. HH.  
SECC. POS. Y ASIG.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1677

TALCA,

16 MAY 2012

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, en especial las dispuestas por los D.S. N° 226 y N° 233, ambos de Vivienda y Urbanismo, de 2006, que Reglamenta el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios; la Resolución Exenta N° 2.587 (V. y U.), de fecha 12 de Julio de 2002;
- b) La Resolución Exenta N° 0250 de fecha 14 de Enero del 2009, que Aprueba la Nómina de Proyectos Seleccionados del Programa Fondo Solidarios de Vivienda, entre los que se incluye el Proyecto Habitacional **"DON SEBASTIAN DE BOBADILLA II"**, código 16620 integrado por **40 familias** de la comuna de **San Javier**;
- c) La Resolución Exenta N° 5135 de fecha 27 de Diciembre del 2006, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la **EGIS "INMOBILIARIA LOS CIPRESES LIMITADA"** Rut: **76259890-6**, conforme al cual dicha EGIS se obliga a desarrollar Proyectos Habitacionales en las tipologías de Proyectos de Construcción de Viviendas en Nuevos Terrenos (CNT), de Densificación Predial (DP), de Construcción en Sitio Residente (CSR), de Rehabilitación de Inmuebles (RI) y de Adquisición de Viviendas Construidas (AVC), ajustándose a las normas contenidas en el D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, y a las de la Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997;
- d) Las Cartas N° 104/2010 del 06.07.2010 de la EGIS, adjuntando la documentación justificando la renuncia de dos (02) beneficiarias de la nómina original, proponiendo sus reemplazos de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto :

Nº	Renunciados	Rut	Reemplazantes	Rut
1	BUENO VALDES PAULINA ANDREA	17497840-9	VILCHES MENDEZ ROSA LUZ	4988187-8
2	FLORES CARRASCO ROMINA ESTEFANIA	15542510-5	GONZALEZ GONZALEZ MARCOS ANTONIO	15149968-6

- e) La Resolución N° 1600/ 30.10.08 de la Contraloría General de las República; el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 66 del 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

## RESOLUCION

- 1°. **MODIFICASE** la nómina de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional **"DON SEBASTIAN DE BOBADILLA II"**, integrado por **40 familias** de la Comuna de San Javier, aprobada por Resolución Exenta N° 0250 de fecha 14 de Enero del 2009, reemplazando a los dos beneficiarias de la nómina original por los dos postulantes propuestos (as) por la EGIS "INMOBILIARIA LOS CIPRESES LIMITADA".
- 2º Déjase establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- 3º Déjase establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta N° 0250 de fecha 14 de Enero del 2009, rige en todas sus partes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**

**DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

### DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. INMOBILIARIA LOS CIPRESES LTDA.  
1 Norte N° 841, E. PROGRESUR BLOCK A-1 OF. 10, Talca
- DEPTO. TÉCNICO
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACION  
(LUIS ROJAS VEGA, FRANCISCO ROA BALTIERRA)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.

